



167/73

Exp.N°424/73

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Departamento de Humanidades en el sentido de que se considere la posibilidad de mantener en // funciones al personal docente que presta servicios en calidad de Profesores Contratados y cuyas contrataciones se encuentran ya vencidas; teniendo en cuenta la etapa de organización por la que atraviesa esta Universidad; atento que las actividades docentes y de investigación del corriente año lectivo deben continuar desarrollándose en forma normal/ y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art.1°.-Prorrogar por acuerdo de partes todas las contrataciones efectuadas por la Universidad Nacional de Tucumán con Personal Docente de la ex-Facultad de Ciencias Naturales y demás organismos transferidos a esta Universidad, cuyo vencimiento se haya/ operado y opere durante el año 1973.-
- Art.2°.-Determinar que las prórrogas dispuestas precedentemente son a/ partir de las fechas de los respectivos vencimientos y hasta el 31 de Marzo de 1974.-
- Art.3°.-Prorrogar asimismo hasta el 31 de Marzo de 1974 las designaciones de los Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1° categoría, cuyos nombramientos se encuentran vencidos o a vencerse durante el corriente año.-
- Art.4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a // sus demás efectos.-

FR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaria As.Ad.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR